

Sin acuerdo, aún hay posibilidad de controlar la contaminación por plásticos

Finalizó en Ginebra la reunión para acordar un tratado jurídicamente vinculante que controle la contaminación plástica, incluyendo la de los océanos a nivel global. No se logró acuerdo, por lo polarizado de las posiciones de los países que querían un tratado que cubriera todo el ciclo de vida del plástico.

Aquí yace uno de los problemas, pues aborda que el plástico es elaborado a partir de petróleo, la posibilidad de que el tratado reduzca su producción mundial, como una estrategia de control de la contaminación. En ese sentido, países productores de petróleo se opusieron a que el tratado pudiese controlar esto, y manifestaron que se concentrara en la gestión de los desechos y su posible reciclaje, fomentando la economía circular.

Por otra parte, está el hecho de que el plástico, para que cumpla con las innumerables propiedades que tiene y sus múltiples funcionalidades, requiere de sustancias químicas aditivas, algunas de ellas altamente peligrosas, que también podrían ser sometidas a un control.

Una de las cosas que enseñamos en nuestros cursos universitarios de contaminación ambiental, es que un aspecto clave del control de la contaminación es la regulación de las fuentes que los emiten. Además, los plásticos no podrían cumplir las enormes funcionalidades que tienen si no se agregan a ellos estos otros componentes químicos, que en algunos casos pueden también provocar problemas para la salud humana o el medio ambiente. Entonces, los países que querían un tratado más acucioso no toleraron que el texto propuesto no contuviera estos dos elementos fundamentales.

El futuro de las negociaciones es por ahora incierto, pues se suponía que tendríamos un tratado acordado en noviembre del año 2024, y que se debía rendir cuentas de este avance a la Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en diciembre de este año, en Nairobi, Kenia.

Asistimos entonces al —por ahora— fracaso de tres años de negociaciones, donde no se impusieron los criterios científicos que permitieron que llegáramos a estas negociaciones. No tendremos —al menos por ahora— un tratado con el nivel de ambición que muchos países, incluido Chile, querían para el control de la contaminación por plásticos.

En todo caso esto no significa que debamos paralizar las acciones. En Chile se discuten nuevas regulaciones para este tipo de contaminación que requiere de la participación de todos los involucrados, esto es la industria del plástico (y la que lo importa); los científicos, que cada vez muestran avances notables en el conocimiento del ciclo de vida y reciclaje de este material; de los reguladores; y ciudadanos.

Este fracaso momentáneo de las negociaciones internacionales no debiera detener las acciones que como país estamos desarrollando para reducir la contaminación y establecer los controles pertinentes.



DR. RICARDO O. BARRA

Director del Centro EULA
UdeC